



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL
SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO, ACCIONES
DE DINAMIZACIÓN **"EUROPA EXCELENCIA"**
-2020-.

En el BOE de 27 de mayo de 2020, se publica el extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización «Europa Excelencia», del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

El texto completo de la Resolución se puede consultar en el enlace adjunto:
http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnnextoid=66d85882d4281710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=ede586fd6c544610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=81d85882d4281710VgnVCM1000001d04140a_____

PLAZO INTERNO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL VICERRECTORADO

Los borradores de las solicitudes deberán remitirse para su revisión a través del correo proyectosinves@uniovi.es en los plazos que se indican a continuación:

Plazo presentación Vicerrectorado	Cierre convocatoria AEI
8 de junio	11 de junio

ESPECIAL CONSIDERACION CON:

1.- Documentación a aportar en las solicitudes

Artículo 13.- Especial consideración al contenido y documentación que deberá contener la solicitud (contenido, extensión y formato indicados).

2.- Conceptos susceptibles de ayuda

Artículo 8.- En él se describen y enumeran los gastos financiados. Específicamente se indica que *"No se subvencionarán los costes indirectos"*.

3.- Requisitos del personal investigador y régimen de incompatibilidades.

Artículo 6.- En él se desarrollan los requisitos que deberá cumplir tanto el IP como el resto de participantes.

**Consultas en el Servicio de Investigación
exclusivamente a través de correo electrónico:**

proyectosinves@uniovi.es